

FICHA CURRICULAR

HERNANDEZ LUGO BRIANLY

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DE SERVICIOS JURIDICOS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	IMSS/OOAD Estatal Yucatán	FEB-2022	FEB-2023

Experiencia

-Supervisar la aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias, estrategias procesales, criterios jurídicos, tesis, jurisprudencias y los documentos normativos internos emitidos por las Coordinaciones Normativas de la Dirección Jurídica, para atender el trámite de juicios e investigaciones laborales, asuntos y juicios en materia contenciosa administrativa, fiscal, civil, mercantil, procedimientos especiales, penal, amparos y de cualquier otra naturaleza en los que el Instituto intervenga o sea parte.

-Aprobar y someter a consideración del Titular del OOAD para su autorización, el expediente de investigación laboral, acompañando el proyecto de acuerdo o resolución, cuando éstos impliquen sanción administrativa o económica a las y los trabajadores adscritos al OOAD.

-Dirigir el proceso de revisión, registro, control y dictamen técnico-legal de contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que obliguen al Instituto frente a terceros, que sean presentados por las jefaturas de servicios y unidades administrativas que sean suscritos por el Titular del OOAD.

-Realizar las funciones de la Secretaría del Consejo Consultivo Delegacional, con las atribuciones consideradas en los Reglamentos Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Recurso de Inconformidad.

JEFA DEL DEPARTAMENTO CONSULTIVO IMSS/OOAD Estatal Yucatán FEB-2014 FEB-2022

Experiencia

-Revisar, analizar y validar contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos presentados por las diversas jefaturas y unidades administrativas que conforman el OOAD Estatal Yucatán.

-Realizar la atención de consultas de carácter jurídico y emisión de opiniones.

-Dictaminar los proyectos de opinión jurídica sobre la procedencia de responsabilidad civil y el pago de indemnización.

ABOGADO PROCURADOR E0 DE LA OFICINA DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS IMSS/OOAD Estatal Yucatán SEP-2012 ENE-2014

Experiencia

-Realizar las contestaciones de demanda de los juicios promovidos por los patrones en contra de las resoluciones emitidas por diversas autoridades del Instituto.

-Realizar ampliaciones de demanda, revisiones, reclamaciones, así como la integración y estudio de los expedientes.

-Estudio de sentencias y elaboración de reportes de juicio concluido.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO	Licenciatura en Derecho. Título. Céd. 4928714	1999	2002

HABILIDADES

Trabajar conforme objetivos.

Solución de problemas.

Ordenada en la priorización de tareas.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Toma de Decisiones	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Innovación	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Negociación	<input checked="" type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input checked="" type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input checked="" type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."